



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 1321/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, que se transcribe a continuación, se ha aprobado el **listado definitivo de admitidos y excluidos** y la **propuesta provisional de concesión de las subvenciones** destinadas a empresas del municipio de Gerena para atenuar el impacto económico del covid-19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad, y asimismo, se ha abierto un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la resolución en el Tablón de Edictos Electrónico, durante el cual, las entidades que tengan la condición de interesados podrán **formular alegaciones y presentar reclamaciones**. con siguiente tener literal:

Resolución de la Alcaldía número 1321/2020

Aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos y propuesta provisional de concesión de las subvenciones destinadas a empresas del municipio de Gerena para atenuar el impacto económico del covid-19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad

Expediente: 209-2020

Las Bases para la Convocatoria del procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a empresas del municipio de Gerena para atenuar el impacto económico del covid-19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad, fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 01/10/2020.


El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 234 de 7 de octubre de 2020 y el plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 9 de noviembre de 2020.

Mediante la Resolución nº 1212/2020 de fecha 02/12/2020, se aprueba el listado provisional de empresas solicitantes que han acreditado el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, el listado provisional de empresas solicitantes que no han aportado toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y el listado provisional de empresas solicitantes que no han acreditado el cumplimiento del requisito de la convocatoria de estar dada de alta en alguno de los epígrafes del IAE previstos en las bases y se otorga un plazo máximo improrrogable de cinco días hábiles (5), a los efectos de que las empresas solicitantes que no han aportado toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, proceda a la subsanación en los términos indicados.

Expirado el plazo establecido para la presentación de reclamaciones y subsanar los defectos advertidos, revisada la documentación por el área de desarrollo local y de empleo y emitido en la instrucción, con fecha 22/12/2020, informe-propuesta respecto del listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria y de propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas de acuerdo con las bases de las subvenciones destinadas a empresas del municipio de Gerena para

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==		






AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

atenuar el impacto económico del covid-19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el **listado definitivo de admitidos** que cumplen los requisitos para participar en la convocatoria de subvenciones destinadas a empresas del municipio de Gerena para atenuar el impacto económico del covid-19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad:

Listado definitivo de empresas admitidas	
DESCRIPCIÓN	NOMBRE
RESTAURACIÓN	José Luis García Traverso TRAVERSURA
ALMACÉN	Francisca Suárez Marín REGALOS SUMAR
RESTAURACIÓN	Juan Caballero Ramírez LA CANTINA
FERRETERÍA	José Antonio González López FERRETERÍA LA LONJA
TURISMO	Sofía Martínez Bermejo VIAJES VALMAR
FERRETERÍA	José María del Valle González
ESTÉTICA	Manuel Polo Olmo POLO PELUQUEROS
ESTÉTICA	María Falantes Valderas PELUQUERÍA
EDUCACIÓN	Theodore Robert de Souza IENGLISH
RESTAURACIÓN	Rocío Encarnación Flores Carrasco MALA FAMA
RESTAURACIÓN	Teodora Corrales García MESÓN EL ASADOR
RESTAURACIÓN	Ana María Álvarez Fernández CAFETERÍA ATOCHA
ESTÉTICA	Isabel María Balcera Barrero PELUQUERÍA
RESTAURACIÓN	Marco Antonio Polo Fernández MONO LOCO
RESTAURACIÓN	Dolores González Martínez BAR DACOSTA
TEXTIL	Carmen Ángeles Pérez González EL VESTIDOR DE TITI
RESTAURACIÓN	Severiano Vargas Aguirre PURGATORIO
RESTAURACIÓN	María Dolores Durán Caballero PLAN B

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

DEPORTE	AQUASPORT S.C.A.
RESTAURACIÓN	Carmen María Márquez García POLLITO DE ORO
SALUD	Blanca Martín Gutierrez CLÍNICA VITAL PIÉ
RESTAURACIÓN	Francisco Gutiérrez Díaz HORNO CANUTO
RESTAURACIÓN	ALANIS GRUPO HOSTELERÍA S.L.
MOBILIARIO	TAVILGA MOBILIARIO S.C.A.
ELECTRODOMÉSTICOS	José Manuel Fernández Leal MASTER CADENA LUISA FLORENCIO
RESTAURACIÓN	María José Mateos Borrego CAFETERÍA LA QUEDA
RESTAURACIÓN	José Manuel Ojeda Rodríguez CAFETERÍA ALAMEDA
RESTAURACIÓN	LAS HILANDARIAS HOSTELERÍA S.L.
ALMACÉN	José Antonio Fuentes Rolán
ESTÉTICA	Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU
SALUD	José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO
AUTOESCUELA	Manuel Antonio Álvarez García
RESTAURACIÓN	José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA
TEXTIL	Rosa María Ramírez Reyes
ESTÉTICA	María Teresa Díaz Gil CUIDA-T
DEPORTE	PADEL NOW S.L.
ESTÉTICA	Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA
ESTÉTICA	María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA
RESTAURACIÓN	Estela Asunción Garzón Núñez BAR CALVILLO

Listado definitivo de empresas excluidas

Descripción	Nombre	Motivo
SALUD	Laura Gómez Rodríguez GABINETE CREA	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)
TEXTIL	Ana Victoria Luz Camacho	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)
TEXTIL	Angela Victoria Aranda Luz	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)
ALMACÉN	Mohamed Nabil	Actividad no subvencionable

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA


		(epígrafe IAE)
RESTAURACIÓN	Francisco José Alanís García CASA CHICO	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)
ESTÉTICA	María Luisa Martínez Pérez AISA	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)
	Felipe Martínez Marín	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)
RESTAURACIÓN	Alexis Napoli PIZZERÍA NAPOLI	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)
ALIMENTACIÓN	Carlos Bejarano Delgado FRUTERÍA	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)
PAPELERÍA	María Justiniana Caballero Ramírez PAPELERÍA LA CANTINA	Actividad no subvencionable (epígrafe IAE)
RESTAURACIÓN	María del Carmen Marín Delgado BAR PENSIONISTA	Establecimiento de titularidad pública objeto de concesión
RESTAURACIÓN	Manuel Falantes Nogales BAR EL LITO	Desistido por no haber subsanado solicitud en el plazo abierto a tal efecto
ESTÉTICA	Carmen Núñez Pineda	Desistido por no haber subsanado solicitud en el plazo abierto a tal efecto
RESTAURACIÓN	Alejandro Blanco Carracedo LA GÉLIDA	Haber iniciado la actividad con posterioridad a la fecha exigida en las bases

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente propuesta de resolución provisional de subvenciones destinadas a empresas del municipio de Gerena para atenuar el impacto económico del covid-19 y promover la reactivación del tejido económico de la localidad

Propuesta resolución provisional					
Descripción	Beneficiario	Cuenta justificativa presentada	Importe de los gastos subvencionables justificados	Descripción de los gastos subvencionados	Cuantía de la Subvención propuesta
RESTAURACIÓN	José Luis García Traverso TRAVERSURA	0	0	No acredita gastos de seguridad social, no presenta contrato de alquiler, no acredita pago facturas suministro de luz	0
ALMACÉN	Francisca Suárez Marín REGALOS SUMAR	579,62	579,62	Gastos de suministro de luz y telecomunicaciones	579,62
RESTAURACIÓN	Juan Caballero Ramírez LA CANTINA	Superior a 1.000 euros	1.000	Gastos Seguridad Social y suministro energía eléctrica	1.000
FERRETERÍA	José Antonio González López FERRETERÍA LA LONJA	Superior a 1.000 euros	1.000	Arrendamiento local	1.000

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

TURISMO	Sofía Martínez Bermejo VIAJES VALMAR	Superior a 1.000 euros	1.000	Telecomunicaciones, Material Covid (mampara), seguros y licencias	1.000
FERRETERÍA	José María del Valle González	Superior a 1.000 euros	1.000	Arrendamiento local	1.000
ESTÉTICA	Manuel Polo Olmo POLO PELUQUEROS	846,65 euros	652,25	Gastos de suministro de luz y prima de seguro	652,25
ESTÉTICA	María Falantes Valderas PELUQUERÍA	660,87 euros	487,66	Gastos de suministro eléctrico	487,66
EDUCACIÓN	Theodore Robert de Souza IENGLISH	Superior a 1.000 euros	1.000	Arrendamiento local de negocio	1.000
RESTAURACIÓN	Rocío Encarnación Flores Carrasco MALA FAMA	Superior a 1.000 euros	880,58	Gastos Seguridad Social, arrendamiento de local y prima de seguros	880,58
RESTAURACIÓN	Teodora Corrales García MESÓN EL ASADOR	Superior a 1.000 euros	1.000	Gastos Seguridad Social y suministro de energía eléctrica	1.000
RESTAURACIÓN	Ana María Álvarez Fernández CAFETERÍA ATOCHA	Superior a 1.000 euros	1.000	Gastos Seguridad Social	1.000
ESTÉTICA	Isabel María Balcera Barrero PELUQUERÍA	95,65	95,65	Seguros	95,65
RESTAURACIÓN	Marco Antonio Polo Fernández MONO LOCO	652,56	652,56	Seguro y suministro de energía eléctrica	652,56
RESTAURACIÓN	Dolores González Martínez BAR DACOSTA	Superior a 1.000 euros	1.000	Gastos Seguridad Social	1.000
RESTAURACIÓN	ALANIS GRUPO HOSTELERÍA S.L.	Superior a 1.000 euros	1.000	Gastos Seguridad Social y suministro de luz	1.000
DEPORTE	AQUASPORT S.C.A.	Superior a 1.000 euros	1.000	Arrendamiento local	1.000
SALUD	Blanca Martín Gutiérrez CLÍNICA VITAL PIÉ	Superior a 1.000 euros	1.000	Arrendamiento local	1.000
TEXTIL	Carmen Ángeles Pérez González EL VESTIDOR DE TITI	Superior a 1.000 euros	1.000	Arrendamiento local	1.000
RESTAURACIÓN	Carmen María Márquez García POLLITO DE ORO	Superior a 1.000 euros	1.000	Gastos Seguridad Social	1.000
RESTAURACIÓN	Estela Asunción Garzón Núñez BAR CALVILLO	144,45	144,45	Seguros	144,45
RESTAURACIÓN	LAS HILANDARIAS HOSTELERÍA S.L.	Superior a 1.000 euros	1.000	Gastos Seguridad Social	1.000

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ESTÉTICA	Eduardo Antonio Estévez Luquiño PELUQUERÍA EDU	843	843	Arrendamiento local	843
RESTAURACIÓN	Francisco Gutiérrez Díaz HORNO CANUTO	949,39	949,39	Seguro y suministro de energía eléctrica	949,39
ESTÉTICA	Francisco Javier Camacho Llamas PELUQUERÍA	15,70	15,70	Telecomunicaciones	15,70
RESTAURACIÓN	José Luis Nogales Ramírez LA BODEGUITA	333,60	333,60	Suministro de energía eléctrica	333,60
ELECTRODOMÉSTICOS	José Manuel Fernández Leal MASTER CADENA LUISA FLORENCIO	347,99	347,99	Material Covid y Suministro de energía eléctrica	347,99
RESTAURACIÓN	José Manuel Ojeda Rodríguez CAFETERÍA ALAMEDA	Superior a 1.000 euros	1.000	Arrendamiento local	1.000
SALUD	José Carlos Puerto Gutiérrez LABORATORIO PROTÉSICO	571,71	571,71	Telecomunicaciones	571,71
TEXTIL	Rosa María Ramírez Reyes	33,08	33,08	Suministro de energía eléctrica	33,08
ESTÉTICA	María Teresa Díaz Gil CUIDA-T	284,26	284,26	Suministro de energía eléctrica	284,26
DEPORTE	PADEL NOW S.L.	0	0	Presenta gastos fuera del periodo subvencionable o sin la acreditación del pago	0
AUTOESCUELA	Manuel Antonio Álvarez García	Superior a 1.000 euros	1.000	Suministro de combustible	1.000
ESTÉTICA	María Dolores Morgaz Herdugo PELUQUERÍA	450,00	450,00	Material COVID (Purificador de aire)	450,00
RESTAURACIÓN	María José Mateos Borrego CAFETERÍA LA QUEDÁ	Superior a 1.000 euros	1.000	Gastos Seguridad Social y arrendamiento de local	1.000
RESTAURACIÓN	Severiano Vargas Aguirre PURGATORIO	916,78	916,78	Suministro de energía eléctrica y arrendamiento local	916,78
RESTAURACIÓN	María Dolores Durán Caballero PLAN B	826,70	826,70	Telecomunicaciones y suministro de energía eléctrica	826,70
ALMACÉN	José Antonio Fuentes Rolán	0	0	No acredita vinculación gastos seguros sociales con actividad subvencionada. No acredita vinculación gastos combustible con actividad subvencionada ni su efectivo pago.	0

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ESTÉTICA	Francisco Zamora Sánchez ISKO THE BARBER	0	0	No acredita pago mediante transferencia del arrendamiento del local	0
RESTAURACIÓN	Felix Lobato Crespo BAR LA LLAVE	0	0	No acredita el pago del arrendamiento del local mediante transferencia	0
MOBILIARIO	TAVILGA MOBILIARIO S.C.A.	464,36	464,36	Suministro combustible y gastos de reparación vehículo	464,36

TERCERO.- Abrir un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico, durante el cual, las entidades que tengan la condición de interesados podrán **formular alegaciones y presentar reclamaciones**.

CUARTO.- **Publicar** la presente resolución en el Tablón de edictos electrónico de la Sede electrónica Municipal y en la página web municipal.

En Gerena, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

Javier Fernández Gualda.

Código Seguro De Verificación:	/sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/12/2020 19:24:59	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//sL39bY4M0ytNU5G+NQ+wQ==			